



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN



DATOS INFORMATIVOS

ASUNTO:	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021	CODIGO:	Informe Nro. PN-DNE-DP-2022-001-INF
		FECHA:	Quito, 20 de enero del 2022
PARA:	Diego Espín Ochoa Teniente de Policía JEFE DEL DPTO. DE PLANIFICACIÓN -DNE		

I. ANTECEDENTES

Memorando Nro. PN-PLAN-2022-0004-M, de fecha 13 de enero del 2022, firmado electrónicamente por el señor Jefe del Dpto. de Planificación de la DNE, mediante el cual remite el Circular PN-DNE-QX-2022-0015, de fecha 11 de enero del 2021, con su anexo el circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0005-C, de fecha 10 de enero del 2022, firmado electrónicamente por el Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante, en el cual detalla "con la finalidad de dar cumplimiento al Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2021 para la Policía Nacional y de acuerdo al Boletín de Prensa Nro. 1281 emitida por la señora Mgs. Sofía Almeida Fuentes Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social quien manifiesta que: " podrán inscribirse en los talleres de capacitación que brindará el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en todo el país. Los Talleres se realizarán durante las dos primeras semanas de enero del 2022" por lo que solicita que las Unidades de Administración Financiera (UDAF's) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's) de la Policía Nacional, se sirvan inscribirse y coordinar para los talleres de capacitación y el proceso de Rendición de Cuentas 2021 con los respectivos Delegados Provinciales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el mismo que se anexa al documento adjunto, de igual manera remite el link de la plataforma web:

(<https://www.cpccs.gob.ec/2021/12/en-enero-inicia-capacitacion-para-rendicion-de-cuentas-a-nivel-nacional/>),

II. BASE LEGAL

LEY / NORMA	ARTÍCULO
Reglamento de Rendición de Cuentas.	Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: a) Instituciones y entidades del sector público (...)

III. TRABAJOS REALIZADOS

1. En cumplimiento al Memorando Nro. PN-PLAN-2022-0004-M, se procedió a tomar contacto con el señor David Andrade funcionario del CPCCS, a fin de coordinar la fecha para realizar la capacitación.
2. El 19 de enero del 2022, mediante la plataforma zoom, se llevó a cabo la capacitación del proceso de rendición de cuentas del periodo 2021, donde se abordó temas como:
 - En que consiste la rendición de cuentas;

- Resultados del periodo 2019;
- Temas que se debe rendir cuentas;
- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas;
- Derechos de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas;
- Procedimiento para desarrollar el proceso de rendición de cuentas; y,
- Cronograma.

Es importante resaltar que la capacitación fue desarrollada a nivel nacional, por parte del señor David Andrade, funcionario del CCPCS, mismo que solvento todas las inquietudes de sus participantes.



IV. CONCLUSIONES

1. Que, se dio cumplimiento al Memorando Nro. PN-PLAN-2022-0004-M, de fecha 13 de enero del 2022, firmado electrónicamente por el señor Jefe del Dpto. de Planificación de la DNE, mediante el cual dispone; se ejecute la capacitación del procesos de rendición de cuentas del periodo 2021.
2. Que, el Departamento de Planificación de la DNE, realizo la capacitación del procesos de rendición de cuentas del periodo 2021, misma que fue desarrollada a nivel nacional por parte del señor David Andrade funcionario del CPCCS.

V. RECOMENDACIONES

1. Se digne remitir el presente informe a la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional, para conocimiento y registro.

VI. ANEXOS



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN**



VII. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
ELABORADO POR	REVISADO POR
<p>Oscar Sánchez Chancosí Sargento Primero de Policía ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE LA DNE</p>	<p>Diego Espín Ochoa Teniente de Policía JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA DNE</p>